

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, URRUTIA 276 – PARRAL DESAMU FONO FAX 73 – 464238 – 465218 deptoparral@tie.cl



PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
Sección Personal

PARRAL, 12-de Agosto del 2010.

DECRETO EXENTO Nº 263+

VISTOS:

- 1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Alcaldicio Nº 654 de fecha 09.12.08 del Alcalde de Parral.
- 4) Información de correo electrónico de Instituto Nacional del Tórax.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, al funcionario que se individualiza, motivo del trabajo, asistir a XXX Curso Anual 2010 "Avances en Asma Bronquial y Enfermedad Pulmonar Obstructiva en la ciudad de Santiago, los días 17 y 18 de Agosto del año en curso:

VICTOR RUIZ BASCUÑAN Rut: 10.807.658-5

Médico -Director

2.- PAGUESE, al funcionario mencionado los pasajes y viáticos con pernoctar con cargo al subtítulo 21 "Gastos en Personal" ítem 01 "Personal de Planta", según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2010.

ALCALDE

Anótese, refréndese, comuniquese y páguese

JUAN CARLOS CASTILLO CERDA Alcalde (S) de Parral

Secretario Municipal

JCCC/ARC/JGF/pca.

<u>DISTRIBUCIÓN:</u>

1.- I. Municipalidad de Parral

2.- Archivo Finanzas

3.- Carpeta Personal

4.- Interesado(a)